RESEAU INTERNATIONAL DES ORGANISMES DE BASSIN
INTERNATIONAL NETWORK OF BASIN ORGANIZATIONS
RED INTERNACIONAL DE ORGANISMOS DE CUENCA

TODOS JUNTOS POR UNA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN EL MUNDO

"DIEZ MANDAMIENTOS" PARA UN MEJOR GOBIERNO

I - El agua dulce es un bien común.

II - La Gestión Integrada de los Recursos Hídricos debe estar dirigida a la satisfacción duradera e intersectorial del conjunto de las necesidades esenciales y legítimas, la protección contra los riesgos y la preservación y la restauración de los ecosistemas.

III - Las cuencas de los ríos, de los lagos y de los acuíferos son los territorios apropiados para la organización de la gestión integrada de los recursos hídricos y de los ecosistemas.

IV - Un marco jurídico claro debe precisar en cada país los derechos y las obligaciones, las competencias institucionales, los procedimientos y los medios indispensables para un buen gobierno del agua.

V - Los representantes de la población y de los Poderes locales, de los usuarios del agua, de las organizaciones defensoras de intereses colectivos, deben participar en esta gestión, principalmente en el seno de **Consejos o Comités de Cuenca**.

VI - La información, la sensibilización y la educación de la población y de sus representantes es indispensable.

VII - Se deben elaborar Planes Maestros o planes de gestión de cuenca en la concertación y la transparencia, para fijar los objetivos que se deben alcanzar a medio plazo.

…/…

VII - **Se deben organizar en cada cuenca sistemas integrados de información y de monitoreo,** fiables, representativos, fáciles de acceso y armonizados y búsquedas específicas.

IX - **La puesta en marcha de sistemas de financiación, basados en la contribución y la solidaridad de los consumidores y de los contaminadores, se impone para asegurar la realización en cada cuenca de los programas prioritarios y sucesivos de acción y garantizar el buen funcionamiento de los servicios colectivos.**

Estas contribuciones fijadas por consenso en el seno de los Comités de Cuenca deberían estar gestionadas en la cuenca por una "Agencia" técnica y financiera especializada.

X - **Para los grandes ríos, lagos o acuíferos transfronterizos**, se deben alcanzar acuerdos de cooperación entre los países ribereños, y planes de gestión concebidos a nivel del conjunto de las cuencas hidrográficas, principalmente en el seno de **Comisiones, Autoridades u Organismos internacionales o transfronterizos.**

✶✶✶

¡Hay que apoyar la creación y el fortalecimiento de los Organismos de Cuenca en el mundo!

Venga a vernos a Kioto el 18, 19, 20 y 21 de marzo de 2003. Solicite el programa en www.rioc.org